



EL CHALTEN, 02 DE JUNIO DE 2016.-

VISTO:

Que es necesario contar con información veraz de los límites exactos del ejido urbano para así trabajar en la Comisión de Obras Públicas, Seguridad, Planeamiento, Transporte y Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que, para un mejor desarrollo en dicha comisión es de suma importancia contar con los datos catastrales del ejido urbano, ya que en el Proyecto de Ordenanza de “Declaración de Reservas Naturales Urbanas La Lagunita y Costanera Río de las Vueltas”, estos límites son fundamentales y necesarios para concluir el proyecto en comisión.

Que, habiendo pedido con anterioridad dicha información a otras dependencias creemos oportuno solicitar a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos del Departamento Ejecutivo tenga bien remitir los datos solicitados.

Que, es necesario el dictado del presente Instrumento legal a fin de obrar en consecuencia;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE EL CHALTEN
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: REQUERIR a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de El Chaltén tenga bien remitir los planos catastrales del ejido urbano de El Chaltén.-

ARTÍCULO 2°: REFRENDARÁ la presente Resolución el Secretario Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, al Departamento Ejecutivo Municipal, PUBLÍQUESE y cumplido, ARCHÍVESE.-

Dada en sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén en Sesión Ordinaria del día 02 de junio de 2016.-

Daniel LITTAU
Secretario Legislativo HCDCh

Ricardo COMPAÑY
Presidente HCDCh

RESOLUCION N° 023/HCDCh/16.-